ANLA

Subdirección Administrativa y Financiera - RUS

AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES.
5/5/2014 14:57:50 FOLIOS:1 ANEXOS:0
AL CONTESTAR CITE: 4120-E2-22311
TIPO DOCUMENTAL:COMUNICACIONES
REMITE:GRUPO ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
DESTINATARIO:HECTOR FERNANDO GARZON AGUILAR

Bogotá D.C.,

Señor
HÉCTOR FERNANDO GARZÓN AGUILAR
Calle 11 N° 5 - 17 Ofc 201
Espinal - Tolima

Referencia: **Comunicación - Resolución 1065 del 24 de octubre de 2013**
Expediente 4602

Para su conocimiento y fines pertinentes, les comunicamos que esta Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA ha proferido la **Resolución No. 1065 del 24 de octubre de 2013** a nombre de UNIÓN TEMPORAL SEGUNDO CENTENARIO por la cual se modifica la Licencia Ambiental otorgada mediante la Resolución N° 780 del 24 de agosto de 2001, modificada por la resolución 2068 del 27 de noviembre de 2007 y por la Resolución 779 del 21 de abril de 2010, cedida parcialmente por la resolución N° 1000 de; dicho acto administrativo puede ser consultado en la página Web de esta Autoridad, www.anla.gov.co, Subportal Gaceta en mes y año de su expedición.

Cualquier información en relación con lo anterior le será suministrada en los teléfonos 2 540111 Extensiones **2034.**

Cordialmente,

MARTHA YANETH SANABRIA GUTIÉRREZ
Profesional Universitario

Expediente: 4602
Fecha: 22-abr- 2014
Elaboró: Edison Martínez